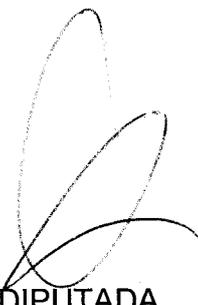


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. MAR ROMINGUERA SALAZAR, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

Desde que en el año 2000 se fijó un sistema para marcar el tope que podría tener el precio de la energía eléctrica, derivando, desde entonces, a lo que se llamó el exceso al denominado «déficit de tarifa» ¿qué cantidad, anual, se ha acumulado, desde entonces, en la provincia de Zamora desde el año 2.000 hasta la fecha?. Comparar con el total autonómico en Castilla y León y en España.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de febrero de 2016.



LA DIPUTADA

MAR ROMINGUERA SALAZAR



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

71/E.1/ejl